

La última hoja en blanco: consideraciones tipobibliográficas a propósito de un nuevo estado de la *Glossa litteralis* a Plinio de López de Villalobos.¹

Mercedes Fernández Valladares
(Instituto Universitario Menéndez Pidal
Universidad Complutense, Madrid)

El propósito de este artículo, cuyo antetítulo pudiera parecer baladí de no ser por el marco tipobibliográfico en el que se inscribe, no es tanto dar noticia sobre un estado previo, hasta ahora desapercibido, de la edición complutense de la *Glossa litteralis in primum et secundum Naturalis Historie libros*, de Francisco López de Villalobos² recientemente detectado y dilucidado en sus motivaciones histórico-literarias por Consolación Baranda (2015), como desentrañar el proceso editorial subyacente a la existencia de esa variante de edición. De este modo, a partir de los detalles de su historia bibliográfica, es decir, del modo en que se han ido conociendo y registrando sus ejemplares hasta nuestros días, ha sido posible detectar también otro estado insuficientemente documentado de la edición post-incunable de las *Congressiones*,³ la segunda de las obras médicas de Villalobos. Ambos ponen de manifiesto ciertos hábitos y prácticas autoriales de corrección de erratas una vez publicadas sus obras, cuyo rastro aparentemente imperceptible ha aflorado al aplicar la lupa del análisis material a indicios que, si a los ojos del profano pudieran resultar nimios –como la presencia de una última hoja sin imprimir en algunos de los ejemplares conservados de la *Glossa litteralis*–, a la luz de ese análisis se erigen en evidencias bibliográficas sobre cuyo interés para los estudios literarios viene insistiendo tanto la teoría –la *Analytical Bibliography*– como la práctica catalográfica más solvente. Sirva esto para justificar el antetítulo y si pareciera insuficiente, baste mencionar la tan traída y llevada hoja final de la edición burgalesa de la *Celestina*, cuya integridad –¿genuina o espuria?– y contenido –¿auténtico, añadido, remedado?– ha hecho correr ríos de tinta, sin haberse resuelto todavía satisfactoriamente tan trascendental asunto para la datación de esa obra y, en consecuencia, para la historia de su transmisión textual.

Por fortuna, en el caso que nos ocupa –de alcance mucho menor– las evidencias bibliográficas han podido engranarse perfectamente con los hechos literarios, constituyendo un ejemplo elocuente de las posibilidades de la *Textual Bibliography*, esa disciplina ancilar –tan invocada cuanto generalmente desconocida en sus auténticos fundamentos– que consiste en aunar la experiencia bibliográfica con el juicio literario, según la divulgada definición de Gaskell (338); o dicho de otra manera, en conjugar la mirada tipobibliográfica –el análisis material aplicado a los testimonios impresos antiguos a la luz de la bibliografía referencial– con los saberes filológicos, literarios, históricos y – hoy resulta obligado añadir también– con los datos proporcionados por las *Digital*

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del *proyecto Inventario, Descripción, Edición Crítica y Análisis de Textos de Prosa Hispánica Bajomedieval y Renacentista. Línea Diálogos (Fase 3)*. FFI2012-33903. I.P: Dra. Ana Vian Herrero, del Instituto Universitario Menéndez Pidal (UCM).

² Compluti: in officina Michaelis de Guía, 15 Oct. 1524.

³ Francisco López de Villalobos, *Congressiones vel duodecim principiorum liber nuper editus... [Eiusdem doctoris epistole quedam familiares de vita eius fortuna parum tangentes]*, Impressum Salmantice, et exactissime castigatum, ex expensis venerabilis viri Laurentii de Liom dedeis, 15 Sept. 1514.

Humanities. Con estos ingredientes se ha aderezado el análisis tipobibliográfico expuesto a continuación, como una suerte de *exercitium* o caso práctico del que pudieran extraerse también detalles metodológicos de interés.

El problema bibliográfico

El punto de arranque de este ejercicio se remonta a una observación –más con visos de intuición– de Fabié, el primer estudioso que dedicó en el año 1886 un trabajo específico a la obra de López de Villalobos, en el que al referirse a las correcciones incluidas a modo de fe de erratas bajo el marbete de “Operis castigaciones” al final de su *Glossa litteralis*, afirma que son una adición posterior impresa mucho después del texto. Además Fabié parece deducir que esas *Castigationes* pudieron venir motivadas por el juicio tan desfavorable que recibió Villalobos a su comentario a los dos primeros libros de la *Historia Naturalis* de Plinio por parte de Hernán Núñez, el Comendador griego (Fabié, 222-223).

Si la deducción sobre las motivaciones de la corrección ha quedado plenamente corroborada gracias al análisis de la obra de Villalobos y de su intercambio epistolar con el Pinciano llevado a cabo por Consolación Baranda, confirmar la veracidad tipográfica de la afirmación sobre la añadidura posterior de las *Castigationes* exigía rehacer la tradición bibliográfica de esa edición, partiendo de las descripciones y noticias sobre los ejemplares consultados tanto por Fabié como por los bibliógrafos que sucesivamente se han ocupado de ella, con objeto de reinterpretar esos datos a la luz de los métodos actuales del análisis tipobibliográfico, amparado en el cotejo del mayor número posible de testimonios. Pues, en efecto, las discrepancias entre las descripciones y las noticias catalográficas de los ejemplares controlados en la actualidad así como las diferencias entre ellos –algunos disponibles incluso en versión digital– resultaban francamente desconcertantes.

El análisis de la tradición bibliográfica

Según indica explícitamente Fabié, sólo conoció dos ejemplares de la *Glossa litteralis* de Villalobos y estos eran imperfectos (aplicando el anglicismo técnico tan expresivo a efectos bibliográficos); no obstante lo cual reflejó de forma bastante aproximada el contenido de la edición, que consigna en el capítulo dedicado a la “Bibliografía de las obras de Villalobos”, ofreciéndonos un ejemplo encomiable de reconstrucción del *ideal copy*, que merece la pena reproducir por los muchos detalles de interés:

Sólo dos ejemplares hemos logrado ver de las *Glosas* de Villalobos á los dos primeros libros de la *Historia natural* de Plinio; el uno en la Biblioteca Nacional, que tiene la signatura 5-3-I; y el otro, que forma parte del volumen del Sr. Sancho Rayón de que ya hemos dado noticia: ninguno de los dos es completo; pero con ambos se puede formar idea exacta de las peculiaridades de este libro, que son notables.

Empieza por un terno señalado con asteriscos y por un cuaderno con manecillas; el recto de la primera hoja lo ocupa la portada [...] En el verso empieza una dedicatoria [...] Esta dedicatoria llega hasta la mitad del recto del terno *II, y

al verso empieza la tabla de los capítulos del libro segundo (el primer libro de Plinio no tiene divisiones), que termina en la hoja *III, en cuyo verso empieza el texto y las glosas del libro primero, que llegan hasta el fin del cuaderno ☞ [...]

El libro segundo, además de estar formado de cuadernos señalados con letras desde la A á la S, está foliado desde el I al CVI, al que sigue una hoja sin numeración; en cuyo recto está el privilegio; y al verso un elogio latino en verso de Felipe Sbarroya; sigue una hoja en blanco y á ella otra en que se contiene una fé de erratas con el epígrafe: *Operis castigationes*, á que sigue una dedicatoria especial... (Fabié 219-220).

Dejando de lado el pequeño lapsus relativo al segundo cuaderno –en realidad un terno marcado con una manecilla, pues consta de seis hojas– la reconstrucción de Fabié resultaba bastante exacta en términos colacionales, teniendo en cuenta además que los testimonios de que dispuso estaban mütulos o incompletos, y siempre que interpretemos su uso polisémico de “cuadernos” con el valor de “ternos”, a pesar de la contraposición que realiza en el segundo párrafo entre el terno inicial signado con un asterisco y el “cuaderno” que le sigue marcado con una manecilla, pues la fórmula colacional correcta de esta edición es:

Fol.- *⁶ ☞⁶ A-S⁶.- 12 h., j-cvi f., 2 h.

No obstante, cabría suponer también que los dos ejemplares que examinó estuvieran faltos de alguno de los pliegos internos de ese segundo cuaderno (2 h.) –y resulta llamativo en este sentido que en su pormenorizado comentario Fabié (148) pasara de puntillas sobre las glosas de Villalobos al libro primero (en realidad el *Prologum*) de Plinio–;⁴ pero el lapsus pudiera deberse también al peso de la terminología codicológica que, al igual que tantos otros estudiosos en el siglo XIX (y aún hoy), aplicaba a la descripción de los libros impresos.

En relación con lo que nos interesa más, Fabié dejó constancia clara de la presencia al final del libro de una fe de erratas encabezada por el marbete “*Operis castigationes*”, que ofrece la peculiaridad de ir introducida por una dedicatoria, algo en verdad poco común. No obstante, salvo este detalle, nada más indicaba aparentemente que permitiera afianzar su afirmación rotunda sobre el hecho de que esas *Castigationes* “fueron impresas mucho después del texto” (Fabié, 222-223); lo cual no es, desde luego, motivo suficiente para desecharla, aunque solo fuera por el crédito cautelar que conviene asignar a las observaciones de los eruditos decimonónicos, mucho más familiarizados con las peculiaridades de los impresos antiguos y especialmente en este caso, tratándose además

⁴ Tratándose de una exégesis aplicada a un prefacio al que los humanistas peninsulares otorgaron particular atención, como han estudiado para el caso del *Commentum in Plinii Naturalis historiae prologum*, del latinista portugués Martinho de Figueiredo, Pina Martins (170-171), Anselmo (133-135), Ferreira Lopes (320) y Ramalho (337), en una edición que fue impresa en Lisboa, por Germão Galharde, 1529 y que, por cierto, sufrió igualmente una modificación editorial en la imprenta burgalesa de Juan de Junta para incorporarle una nueva portada (Fernández Valladares 2010, en prensa).

de un bibliófilo cuyo estudio, en opinión de los especialistas, sigue siendo imprescindible todavía hoy.⁵

Tan solo tres años más tarde Juan C. García López ofrecía en su *Ensayo de una Tipografía Complutense*, premiado por la Biblioteca Nacional, una descripción con pretensiones propiamente bibliográficas, en la que sin embargo nada dice de la presencia de una fe de erratas, seguramente porque –como permiten deducir sus someras indicaciones técnicas– el ejemplar que consultó en la Biblioteca Central, es decir, la de la Universidad de Madrid (hoy Complutense), debía de carecer de ella:

12 hojas de principios, incluso el proemio, 107 foliadas, menos la última, en letra gótica, excepto la poesía de Esbarroya (Biblioteca Central). (García López, n. 60).

Y, aunque expresada de forma diferente, esta misma carencia es la que refleja la descripción del *Ensayo* de Gallardo incluida en su tomo III, publicado también por entonces:

En fol.- Frontis.- l.g.- á línea tirada.- 106 h. foliadas (más 12 de principios y una al fin: el membrete de la impresión en medio, entre el privilegio y «¶ *Philippi Sbarroya in operis commendationem Carmen.*» que está de letra redonda). (B.-Mal. sic [i.e. B.-M. = Biblioteca Medinaceli].⁶ (Gallardo III, n. 2.806).

Pasando por alto otros repertorios clásicos que nada relevante aportan en relación con las características técnicas de esta edición, la más reciente noticia tipobibliográfica de Martín Abad (1991, I n. 125), redactada a la vista de tres ejemplares –los conservados en la Biblioteca Nacional de España–, venía a corroborar tanto la presencia de las *Castigationes* en esa última hoja como su frecuente pérdida, propiciada por la fragilidad inherente a la última hoja de los libros, pues indica que el ejemplar R-16433 está “mútilo de la h. sign. S6”, es decir, de la última de las dos hojas finales sin numerar (y no una, como se desprende de las colaciones de Gallardo y García López), ofreciendo las siguientes notas técnicas:

Fol.- *⁶ [manecilla]⁶ A-S⁶.- 12 h., j-cvi f., 2 h.- L. gót; red. en el *Carmen* final; tip. griega.
Erratas en sign.: e (en lugar de E).

Por lo tanto, nada que pudiera afianzar la afirmación de Fabié. Ante ello parecía razonable olvidarla. Sin embargo, la posibilidad de consultar distintos ejemplares en línea permitió a Consolación Baranda reparar en un detalle crucial como posible indicio probatorio de la incorporación de esas erratas en un momento posterior al de la publicación

⁵ Baranda (2015). Conviene recordar que Fabié lo realizó por encargo de la Sociedad de Bibliófilos Españoles, de la que cuando fue publicado en el año 1886 era Secretario segundo.

⁶ Agradezco a Víctor Infantes la aclaración de la abreviatura anómala, por no figurar recogida en el lugar correspondiente del *Ensayo* de Gallardo. Pero no ha sido posible localizarlo en la actual Biblioteca de la Fundación Bartolomé March, quién adquirió los libros de la casa ducal de Medinaceli a mediados del siglo pasado (<http://www.fundacionbmarch.es/page1.php?q=23>).

de la *Glossa*: en la descripción catalográfica del ejemplar conservado en la Biblioteca Universitaria de Salamanca se menciona la existencia de una “última hoja en blanco”, al ofrecer la siguiente colación:

[12], CVI, [2] h.; Fol.

Sign.: *6, [manecilla]6, A-S6.- Última h. en bl.- L. gót. y red. en el *Carmen* final.⁷

La comprobación de la fórmula colacional

Aun alertada por esta observación, no ocultaré que la tentación de pasarla por alto, suponiéndola referida a alguna de las hojas de guarda posterior del volumen, era enorme; si no hubiera sido por la fiabilidad de las descripciones del OPAC de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, palpable en detalles como la importancia otorgada en sus registros catalográficos a los asuntos relativos a la fórmula colacional de los impresos,⁸ para la que –como es sabido– resulta esencial indicar que la última hoja de una edición quedó en blanco (o presumiblemente en blanco, si es que no se hubiera conservado en los ejemplares que nos han llegado). Pues, como nunca nos cansaremos de repetir, los cuatro elementos que integran la fórmula colacional de los libros impresos antiguos, interpretados conjuntamente, son los únicos que en verdad “permiten hacerse una idea precisa de la extensión, conformación y estructura material del impreso”.⁹ De ahí que la comprobación de la fórmula colacional mediante la coincidencia entre el cálculo de hojas obtenido a través de la secuencia de signaturas y atendiendo a la secuencia de numeración,¹⁰ resulte absolutamente inexcusable como punto de partida para cualquier análisis mínimamente fiable de los libros impresos antiguos, además de permitir calcular el número de pliegos – la cantidad de papel– requerida para imprimir cada uno de los ejemplares de la tirada y,

⁷ Véase su registro catalográfico b1722526 en el OPAC del Fondo histórico de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, con reproducción digital completa: < http://brumario.usal.es/record=b1722526~S3*spl >

⁸ Una prueba evidente de que la calidad de los instrumentos bibliográficos poco tiene que ver con su soporte (sea tradicional u *on-line*), sino con los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan su elaboración. Baste consultar a este respecto el manual más reputado sobre catalogación de impresos antiguos en cuya elaboración han participado dos de sus bibliotecarios (Martín Abad, Becedas y Lilao 2008, 169-177).

⁹ Fernández Valladares 2005, 119. Esos cuatro elementos son la indicación del formato, la secuencia de signaturas tipográficas, la expresión de la extensión atendiendo a las secuencias de numeración de sus hojas –folios, si numeradas en una de sus caras y/o páginas, si en las dos– y la indicación de las tipografías en que va compuesto, dato este último que, simplemente a estos efectos colacionales, permite interpretar el sistema de numeración empleado, bien sea en números romanos expresados mediante caracteres alfabéticos minúsculos redondos, o góticos, o mayúsculos redondos, etc., según las diversas tipologías y cronologías de los impresos. Véase para ello Martín Abad (2004, 93-97).

¹⁰ Para la explicación del procedimiento véase Fernández Valladares (2005, 119-120) y también Arrigoni, Baranda, Casas *et al.* (124-126). En ocasiones, cuando los ejemplares conservados han perdido la última hoja (manifiesto por el número impar de hojas del cuaderno final) será necesario suponer su existencia y, por ello, conjeturar que presumiblemente iba en blanco, debiendo computarla y mencionarla al expresar la extensión del impreso. Además conviene tener en cuenta, para evitar usos no convencionales últimamente en circulación, que el número de hojas de los cuadernos (casi siempre) necesariamente par, se expresa mediante un número volado, de acuerdo con el valor matemático de todo exponente; de ahí que resulte impropio la expresión de las hojas del cuaderno mediante un subíndice. Esta notación, o mejor todavía, la colocación del número a la línea, queda reservada para designar una o varias hojas de un cuaderno, pero nunca su totalidad: “cuaderno S⁶; última hoja sign. S⁶”.

consecuentemente, el tiempo mínimo empleado en su impresión, así como otros aspectos relativos al coste de la edición y a la tasa fijada para su venta.¹¹ De modo que, comprobada la colación ofrecida para el ejemplar de Salamanca, esa última hoja en blanco parece formar parte del cuaderno S⁶, siendo la última de sus hojas:

[12], CVI, [2] h.; Fol.

★6, [manecilla]6, A-S6.- Última h. en bl.- L. gót. y red. en el *Carmen* final.

Secuencia de numeración: $12 + 106 + 2 = 120$ h.

Fórmula de signaturas: $6 + 6 + (18 \times 6) = 120$ h.

Número total de pliegos: $120:2 = 60$ pls.

Además, el hecho de que este ejemplar de la *Glossa litteralis* forme parte de un volumen facticio integrado por tres piezas, ocupando el segundo lugar,¹² hacía improbable que la mención de esa “última hoja en blanco” fuera una confusión con una hoja de guardas. Por lo tanto, había motivos más que suficientes para retomar la sugerencia de Fabié e intentar corroborar la existencia de un estado previo en el que la hoja final del último cuaderno, es decir, la correspondiente a la signatura S6, fuera en blanco y, por consiguiente, sin *Castigationes*, probándose así que estas habrían sido añadidas en un momento posterior al de la publicación de la obra mediante la sustitución de esa hoja por otra con las erratas impresas.

El examen directo e *in absentia* de los ejemplares

Bien es verdad que, por agotar posibilidades alternativas, podría pensarse que este ejemplar salmantino –analizado *in absentia* a través de su reproducción digital– pudo haber perdido la hoja S6 original con las *Castigationes*, habiéndose incorporado la hoja en blanco que muestra hoy al final del cuaderno S⁶ en el momento de encuadernar el volumen facticio (seguramente en siglos pasados y por ello en papel de época), con el fin de separar la segunda y la tercera pieza, curiosamente ésta también una obra de López de Villalobos, sus *Congressiones vel duodecim principiorum liber nuper editus*, mencionadas antes. No obstante, en la reproducción digital se aprecian tenues rastros de humedad en el ángulo inferior externo de esa hoja en blanco, coincidentes con los de las hojas precedentes del cuerpo del libro, así como también huellas de contraimpresión del *Carmen* de Esbarroya en su recto (correspondiente a la plana S5 v), y de la portada de las *Congressiones* en su vuelto, lo cual aparentemente afianzaría la condición genuina de esa hoja blanca. Pero esas huellas de posibles maculaduras corresponden, por el contrario, a la tipología de *contrastampe tardive* (Ridolfi, 133-134; Harris, 213-214), es decir, son rastros de la

¹¹ Por eso es un dato que, según he señalado en otros lugares, bien podría incorporarse como quinto elemento a la fórmula colacional por su utilidad para los estudios de sociología e historia de la edición. En todo caso, su cálculo es muy sencillo aplicando la siguiente fórmula: dividir el número total de hojas del libro entre el número de hojas que caben en un pliego según el formato del libro (Fernández Valladares 2005, 120).

¹² De ahí su signatura BG/29037(2) (*olim* Num. 20, cax. 7, num. 16; 20-7-5 en ex libris de la Biblioteca Universitaria) [Procedente del Colegio de la Compañía de Jesús; cartivanas ms.; enc. pergamino con correíllas, cortes en rojo]. Tomo estos datos de su registro catalográfico.

transferencia de la base oleosa de la tinta de imprenta a la página consecutiva (cuando es un vuelto) o precedente (si se trata de un recto) debido al contacto temporal prolongado de ambas páginas en determinadas condiciones de conservación del ejemplar. Por lo tanto, ni la presumible antigüedad del papel, ni las manchas de humedad, ni las huellas de contraimpresión resultan concluyentes a nuestro propósito, máxime sin haber analizado directamente el ejemplar, único modo de otorgarles fiabilidad, pues las modernas reproducciones digitales están muy lejos de reflejar la auténtica *materialidad* del impreso (por más que en ocasiones el marketing de las Humanidades digitales pretenda convencer de lo contrario); de modo que parecía conveniente proseguir la indagación por otra vía.

La más evidente (y obligada por la metodología tipobibliográfica) era la consulta directa o mediata del mayor número posible de ejemplares (o al menos de los necesarios para extraer evidencias suficientes para corroborar o descartar la hipótesis formulada), procurando rastrear especialmente los que vio Fabié. De los diecinueve contabilizados en la actualidad –trece recopilados en la noticia de Martín Abad y seis añadidos ahora¹³– seleccionamos seis como punto de partida: los tres conservados en la Biblioteca Nacional de España –pues Fabié declaró haber visto uno allí–, los dos de la Universidad Complutense, ya que Juan Catalina García consultó alguno de ellos, y el conservado (afortunadamente) en la Biblioteca Colombina, por haber pertenecido a don Hernando Colón y, en consecuencia, mostrar la anotación manuscrita de adquisición de su propia mano en el vuelto de la última hoja, según consta tanto en el registro catalográfico del OPAC como en el *Catálogo de los impresos del siglo XVI* de la Biblioteca Colombina (Segura y Vallejo, III, n. 802): “Este libro costó 70 mrs en Burgos demediado de nouiembre de 1531. Está registrado”.¹⁴ Pero, más interesante todavía es que, según se indica en esa descripción, la última hoja de este ejemplar está en blanco, siendo precisamente en su vuelto donde Hernando Colón consignó la anotación mercantil, presumiblemente en fecha muy cercana a la de su adquisición o, en todo caso, antes del año 1539, una circunstancia que afianzaba el carácter genuino de esa hoja y, en consecuencia, la posibilidad de que originariamente hubiera quedado en blanco.¹⁵

¹³ Gracias a los avances en el control del patrimonio bibliográfico facilitados por los Catálogos Colectivos nacionales y e internacionales. Corresponden a un segundo ejemplar conservado en Madrid. *Bibl. Histórica de la Univ. Complutense “Marqués de Valdecilla”*, INC. I-156(1) (recuperable tanto en su OPAC como en el registro del CCPBE, n. 000015992-1); otro en Cambridge (MA). *Harvard Medical Library*, 1.Mx.123. Countway Medicine (registrado en el USTC n. 339488); tres en las siguientes bibliotecas francesas, localizados por Consolación Baranda y registrados únicamente en sus OPACS y en SUDOC: París. *Bibl. Mazarine*, 2° 3889 [Res.] y *Bibl. Interuniversitaire Sorbonne*, R XVI 392; y Montpellier. *Bibl. Interuniversitaire. Médecine*, Da 36 in-fol. El último pertenece a una biblioteca privada de Andalucía, sin más indicaciones (registrado tanto en el CCPBE como en el USTC).

¹⁴ En efecto, así figura en H. Colón. *Abecedarium B*, col. 646, sv. Francisci de Villalobos, Reg. 12167: “Glosa literalis in 1. et 2. naturalis historie plinij. 12167.al.1524”.

¹⁵ Agradezco a D^a. Pilar Jiménez de Cisneros, bibliotecaria de la Institución Colombina, la amabilidad de confirmarme que en efecto la anotación figura en el vuelto de la última hoja y que esa hoja está en blanco. Téngase en cuenta que por lapsus se indica en la descripción catalográfica “pie de imprenta tomado de colofón en v. de la penúltima h.”, en lugar de en el recto, que es donde efectivamente figura el colofón. Resulta llamativo y alentador que este ejemplar de la Biblioteca Colombina haya recibido un registro aparte en el CCPBE, n. 362950-3, seguramente por la diferencia colacional que implica la constancia de esa última hoja en blanco, con respecto al resto de los ejemplares localizados, agrupados en el registro CCPBE n. 000015992-1 (incluido, curiosamente, el ejemplar de la Biblioteca Universitaria de Salamanca).

El cotejo de los dos ejemplares de la Biblioteca Histórica Complutense apuntó en la misma dirección pues si bien uno de ellos, con signatura BH INC I-156(1), está mutilo de la hoja S6 apreciándose tras el *Carmen* de Esbarroya una pestaña o cartivana,¹⁶ el otro por el contrario parece completo, pero en lugar de las *Castigationes* lleva su última hoja en blanco, con todos los visos de ser la hoja S6 original.¹⁷

Afianzada cada vez con más evidencias la hipótesis de Fabié, era el momento de intentar localizar los ejemplares que consultó, empezando por el de la Biblioteca Nacional de España. De los tres allí existentes, el R-856 conserva la hoja sign. S6 con las *Castigationes* y, prevenida por los datos extraídos del análisis previo, resulto fácil apreciar que es de distinto papel al del resto del libro. Por el contrario, el ejemplar R-16433, que perteneció a Fernando José de Velasco y Cevallos, Camarista de Castilla,¹⁸ está mutilo de esa hoja final, pudiendo ser por ello el que consultó Fabié pues, además, en la tapa anterior de su encuadernación –en pergamino con correíllas– figura a lápiz cancelada con dos líneas lo que presumiblemente fuera una signatura antigua “53-I”, aunque también pudiera leerse como “5-3-I”, que coincidiría con la indicada por Fabié.¹⁹

Pero más interesante todavía es la situación documentada por el tercer ejemplar, con signatura topográfica R-14068: además de conservar la hoja S6 en blanco, en la que es posible apreciar con nitidez la filigrana en el centro, a continuación lleva la hoja con las *Castigationes* (percibiéndose también en ella una filigrana), siendo ambas evidencias materiales claves para nuestro propósito, además de ciertamente excepcionales pues, por lo que respecta a las filigranas, pocas veces su análisis es tan concluyente tratándose de libros impresos.

En efecto, observadas con ayuda de la hoja de luz me atrevo a asegurar que la filigrana de esa hoja S6 en blanco es similar a la que figura en la hoja anterior correspondiente a la signatura S5 (en la que va impreso el privilegio real y el colofón, en el recto, y el *Carmen* de Esbarroya en el vuelto). Su diseño es el de la mano (guante o guantelete) y la flor (o estrella) de cinco pétalos, el más común y con mayores variedades, según ya demostrara Briquet: en nuestro caso lo característico es que el pétalo impar apunta hacia abajo y figura unido al dedo corazón, que sobresale tan solo 4 mm. con respecto a

¹⁶ Aunque nada se indica en el registro catalográfico, que únicamente da como datos colacionales: [12], CVI, [1] h.; Fol. Posiblemente éste fue el ejemplar que consultó Juan Catalina García. Va encuadernado en primer lugar junto con dos incunables; procede del Colegio Theólogo de Alcalá y presenta en portada la marca de propiedad mss. de Juan Sánchez Villegas. Véase el registro b1852596 del OPAC de la Biblioteca Histórica de la UCM “Marqués de Valdecilla”, que ofrece su reproducción digital a texto completo en Dioscórides <http://cisne.sim.ucm.es/record=b1852596~S1*spl>

¹⁷ Es el ejemplar BH MED 157 que perteneció al legado del Dr. Hernández Morejón a la Facultad de Medicina. Debo a la mirada experta de D^a. Angelines Gavelas, bibliotecaria de la Biblioteca Histórica de la UCM “Marqués de Valdecilla”, la confirmación de estas apreciaciones, gentilmente comprobadas con los ejemplares.

¹⁸ Quedan restos de su ex libris en la h. sign. *ij r; en portada lleva una anotación mss. de posesión de D. Alonso Nuñez de Castro, y en el interior algunas anotaciones mss. marginales.

¹⁹ Agradezco a D^a. Elena Laguna del Cojo, bibliotecaria del servicio de Reserva impresa de la BNE, la confirmación de esta posibilidad, con el margen de duda que la cautela bibliográfica impone para estos datos, todavía insuficientemente conocidos para la colección de impresos quinientistas, no así para la de incunables, cuyas secuencias topográficas han sido exhaustivamente reconstruidas por Martín Abad (2010: XV-XCVII). El ejemplar presenta también en la contratapa anterior una etiqueta de la BN con orla roja sin utilizar y debajo anotación a lápiz “485-2”.

los dedos contiguos. Además, muestra una ‘S’ como marca en la zona inferior de la palma, contrapuesta a la raíz del pulgar, y el estrechamiento de la muñeca mide 11 mm.²⁰ Por el contrario, la filigrana de la hoja con las *Castigationes*, apreciable también con razonable nitidez mediante la hoja de luz, resulta claramente diferente pues, aunque su diseño es tipológicamente el mismo, el estrechamiento de la muñeca mide 9 mm. y el dedo corazón sobresale 15 mm. con respecto al índice, sin haber podido apreciar la presencia de la ‘S’. Por si estas evidencias sobre el carácter genuino de la hoja S6 en blanco todavía no fueran suficientes, la prueba definitiva de su integración en ese cuaderno final vino corroborada por apreciarse en la parte inferior del lomo, en el pliegue central del cuaderno, la continuidad del papel de la hoja S6 con el de la hoja S1, su complementaria.²¹

Pero además, como decía, la presencia simultánea de la hoja con las *Castigationes* en este ejemplar resulta elocuente pues permite documentar a la vez tanto el estado inicial con la hoja S6 en blanco, como el posterior, en el que fue incorporada otra hoja para sustituir la blanca con esa fe de erratas titulada “Operis castigationes” impresa en el recto y el vuelto, es decir, un caso típico de estado por sustitución con posterioridad a la puesta en venta de la edición,²² un extremo que el ejemplar colombino corrobora plenamente puesto que su adquisición en Burgos en 1531 significa que entonces circulaban todavía por Castilla ejemplares sin la fe de erratas.

La identificación tipobibliográfica de los estados

Queda así plenamente confirmada la existencia de dos *estados editoriales*, uno primero o *estado A* con la hoja final en blanco y otro posterior o *estado B* en el que se suprimió la hoja S6 en blanco y fue sustituida por una hoja S6 con la fe de erratas encabezada por el marbete de “Operis castigationes”, según se indica en las siguientes fórmulas colacionales:

López de Villalobos, Francisco: *Glossa literalis in Primum et Secundum Naturalis Historie Libros*. Compluti. In oficina Michaelis de Guia. 1524, 15 Oct.

²⁰ De entre las reproducidas por Valls i Subirà, los diseños más cercanos serían los n. 155 y 160 (datados en 1490 y 1495 respectivamente), solo parecidos en la disposición de los pétalos de la flor, lo estilizado de los dedos y lo poco que sobresale el dedo corazón con respecto a los contiguos, pues además en nuestra filigrana el pulgar discurre paralelo a la base de la mano sin separarse, como por el contrario se aprecia en las reproducidas por Valls i Subirà. Renuncio a documentarla en el repertorio automatizado de Gerard van Thienen: WIES. *Watermarks in Incunabula Printed in España (sic)* < <http://www.bernstein.oew.ac.at/databases/wies/> >, por la imposibilidad de realizar búsquedas filtradas por diseños o motivos. Pero sirva de muestra saber que en su trabajo de 2008 no aparece reproducida ninguna filigrana semejante en la tabla en que desarrolla los treinta y siete diseños con “Mano, estrella / flor de 5 puntas” presentes en incunables españoles (252-253), resultando muy significativo que todos ellos muestren la flor o la estrella ostensiblemente separada del dedo corazón. Como para nuestro propósito es indiferente datar o aventurar la procedencia del papel, no resultará perogrullesco decir que tanto podría ser de la tierra como papel genovés y, en todo caso, de buena calidad.

²¹ Una certeza que debo y agradezco a Arsenio Sánchez Hernámperez, responsable del Servicio de Conservación y Restauración de la BNE, que tuvo la amabilidad de comprobarlo en mi presencia.

²² O correspondiente a la tipología de “alteraciones que afectan a la estructura de la obra” por “adición, supresión o sustitución de hojas, hojas conjuntas o pliegos con posterioridad a la puesta en venta de la edición”, según la sistematización fundamental de Moll (2011, 43-46).

Estado A: Fol.- *⁶ ☞⁶ A-S⁶.- 12 h., j-cvi f., 2 h., la última de ellas en blanco.- L. gót.; red. en el *Carmen* final y tip. griega.

Estado B: Fol.- *⁶ ☞⁶ A-S^{6[-1]+1}.- 12 h., j-cvi f., 2 h.- L. gót.; red. en el *Carmen* de Esbarroya y tip. griega.

Además, se ha constatado un tercer *estado C*, o de “ejemplar”, que no solo muestra a las claras el proceso, sino que también da cuenta de lo que seguramente fue hábito común entre los lectores a los que pudo llegar esa hoja con las *Castigationes*: añadirla sin más al final, ofreciendo por ello ese ejemplar una colación anómala:²³

Fol.- *⁶ ☞⁶ A-S⁶⁺¹.- 12 h., j-cvi f., 3 h., la segunda de ellas en blanco.- L. gót.; red. en el *Carmen* de Esbarroya y tip. griega.

Desde luego, todo esto permite dar la razón a Fabié y encomiar su agudeza bibliográfica, preguntándonos incluso si no llegaría a ver este u otro ejemplar semejante, pues leída con detenimiento su reconstrucción corresponde exactamente con esta situación, como se observa en el siguiente fragmento destacado en negrita:

[al fol. CVI]... sigue una boja sin numeración; en cuyo recto está el privilegio; y al verso un elogio latino en verso de Felipe Sbarroya; **sigue una hoja en blanco y á ella otra en que se contiene una fé de erratas** con el epígrafe: *Operis castigationes*, á que sigue una dedicatoria especial... (Fabié 219-220).

Pero, dejando por el momento estas elucubraciones, lo que procedía a continuación era intentar determinar en qué momento pudieron añadirse las *Castigationes* y si se imprimieron en el mismo taller complutense de Miguel de Eguía o, por el contrario, Villalobos las encargó como cosa menuda en otra imprenta de un lugar diferente – ¿Valladolid, Salamanca?–, dada la vida itinerante que llevaba por entonces el médico real, retornado a la corte tras superar el agravio de verse desbancado del favor del Emperador por un joven e inexperto médico italiano.²⁴ Para ello pedí ayuda a María Casas del Álamo, tipobibliógrafa experta en la imprenta vallisoletana y, como consecuencia, en las tipografías procedentes del taller complutense de Brocar, cuyo detallado análisis, que me permito citar a continuación, ha resultado concluyente:

²³ Es lo que podríamos caracterizar como “estado de lectores despistados (¿o quizá híper avisados, gustadores de las rarezas materiales de los ejemplares?). En todo caso, no es un ejemplo aislado: véase el *estado C* detectado para una emisión tanto en papel como en vitela de la obra de Juan López de Palacios Rubios. *De iusticia et iure obtentionis ac retentionis regni Nauarre...* [Sin indicaciones tipográficas, pero: *Burgis, Fridericus de Basilea, c. 1515-17*] (Fernández Valladares 2005: n. 81 C).

²⁴ De hecho, se ha generado una edición imaginaria de la *Glossa litteralis* que tiene su origen en una noticia del *Catálogo de la Exposición Histórico-Europea*, n. 122, relativa a un ejemplar de la “Biblioteca de la Universidad Central” para el que se suponen como datos de identificación tipográfica: “¿Valladolid? Michael de Eguía. 1524”; seguramente debido a que pasó desapercibida la indicación de la oficina complutense en el colofón en latín y se asimiló como lugar de impresión el lugar de concesión del privilegio, la ciudad de Valladolid.

A partir del cotejo de las cuatro fundiciones góticas con que va compuesta la *Glossa litteralis*, más una redonda para el *Carmen* de Esbarroya y citas esporádicas en tipografía griega –todas ellas heredadas por Miguel de Eguía de su suegro Arnao Guillén de Brocar– se comprueba que también las dos tipografías de las *Castigationes* pertenecen a ese mismo taller, habiendo sido utilizadas previamente en el cuerpo de la obra. Concretamente, la rúbrica “Operis castigationes” va compuesta en el Tipo 6 (de Arnao Guillén de Brocar, según codificación de Norton) de c. 138 mm./20 líneas, la misma utilizada en la primera línea del encabezamiento y del prólogo “Ad lectorem”, así como en idéntico lugar del texto del Libro primero de la *Glossa litteralis*.²⁵ Tanto la dedicatoria de las *Castigationes* como propiamente la relación de enmiendas van compuestas en el tipo 14 (de Brocar) de 81 mm./20 líneas, que es el mismo utilizado en el texto del prólogo al lector, la tabla y la glosa de Villalobos al texto de Plinio.²⁶ Aplicado el análisis de la justificación de las matrices a esta tipografía (Moll 1994:109-118), coincide en todas las letras y también en la caída del calderón con respecto a la línea de composición –un detalle discriminante en esta fundición–. Por lo tanto, nos atrevemos a afirmar que las *Castigationes* se imprimieron en el taller alcalaíno de Miguel de Eguía.

Así como este análisis tipográfico arroja plena certeza sobre la impresión de las *Castigationes* en el taller complutense de Miguel de Eguía, para situar cronológicamente su ejecución y entender sus motivaciones resultan esclarecedores los datos derivados de la polémica epistolar mantenida entre Villalobos y Hernán Núñez, editada y analizada en profundidad por Consolación Baranda (2015), pues en ella reside la justificación de la incorporación de esta fe de erratas, siendo a la vez una de sus secuelas o consecuencias, como respuesta indirecta a las críticas del Pinciano. Esta interpretación permite suponer que Villalobos pudo encargarse su impresión en paralelo al cruce de invectivas o muy poco tiempo después, tomando como fecha de referencia su carta de réplica al Comendador griego, datada en Madrid en diciembre de 1525 o 1526.²⁷

Una fe de erratas atípica

Desde luego, sin minimizar la preocupación de Villalobos por la corrección de sus textos y por la posibilidad de supervisar su publicación –compartida con muchos otros letrados y humanistas al dar sus obras a las prensas en estos primeros tiempos de arraigo

²⁵ Norton advirtió que, en ocasiones, esta tipografía contenía tipos procedentes de otra de cuerpo menor, la correspondiente a su Tipo 8 de 117 mm.; y en efecto, a pesar del limitado número de líneas impresas con esta póliza en la *Glossa*, puede documentarse esa adulteración en una letra ‘P’ en el apellido de “Nicolaus Perotus” al inicio del Prólogo de Villalobos a los lectores.

²⁶ Conviene señalar que con algunos caracteres procedentes de esta tipografía 14 se adulteró el tipo 10 de Brocar de 99 mm. en las cajas de sus sucursales de Logroño y Valladolid, no así en las de su oficina tipográfica complutense, que parece que se mantuvieron en estado puro, tal como es posible apreciar en las citas del texto de Plinio en la *Glossa*, sin rastro de las adulteraciones.

²⁷ A tenor de las discrepancias entre los testimonios que han transmitido esta segunda carta de Villalobos al Pinciano, siendo posibles ambas fechas; y el lugar en que la firma idóneo en relación con la impresión de las *Castigationes*, por su proximidad a Alcalá de Henares. Véase para ello Baranda (2015).

de las publicaciones científicas y académicas—,²⁸ no deja de resultar llamativo que presente encabezada por una dedicatoria lo que aparentemente podría pasar por una simple corrección de erratas y errores detectados, que queda de este modo refrendada al enderezarla a uno de sus más eminentes colegas de profesión, el doctor Antonio de Cartagena, iniciador de los estudios de medicina por encargo del Cardenal Cisneros en la Universidad de Alcalá, según se indica bajo la rúbrica de esas *Operis Castigationes*: “Insigni doctori de Cartagena Complutensi collegio cathedram medicine primam ascendenti medico atque philosopho eminentissimo”. Pero todavía más revelador de la intencionalidad subyacente a esas correcciones es la justificación que ofrece para su añadidura, a instancia nada menos que del arzobispo de Toledo, Alonso de Fonseca, impulsor directo de la redacción del comentario a Plinio y dedicatario por ello de la *Glossa litteralis*, un amparo que, sin embargo, Villalobos había evitado mencionar en su réplica al Pinciano (Baranda, 2015) y que, por el contrario, aprovechará aquí para lanzar el dardo más acerado contra los pertinaces calumniadores que nunca cesan de ladrar:

Quam obrem huiusmodi vitia corrigenda esse non putabam: sed reverendissimus dominus meus atque nobilissimus Toletanus pontifex me instanter exhortatus est: ut quam primum operis initio castigationes ponerem. Dicebat enim satisfaciendum esse etiam grammaticae pueris: qui (ut sunt pussilli statura) dum suavissimos doctrinarum fructus (pre celsitudine) colligere nequeunt: truncorum tantum corticibus depascuntur. Quo circa ob haec infirma: ad que attingere valent: numquam adlatrare cessant: sunt emmpertinacissimi calumniatores. Hac ergo ratione compulsus: et operis castigationes: et opificis retractiones propria manu in presenti folio scripsi. Tibi vero humanissime doctor libellum mitto: ut si quid aliud corrigendum in transcurso dimisi: antequam impressori tradatur: corrigas. Vale.

Además, el propio contenido de las *Castigationes*, organizadas en dos párrafos correspondientes a las erratas de cada uno de los libros glosados y rematadas por un tercero con las “Correctiones eorum que propria manu scripsi”, acusa el trasfondo de la polémica: aunque en ese párrafo final subsana equivocaciones léxicas o gramaticales que reconoce como propias, no les otorga mayor consideración que la de simples lapsus pues, como declara explícitamente en la frase de remate, no resultan insalvables para la comprensión del sentido de la obra, verdadero objeto de su labor exegética contrapuesta al rigor filológico propugnado por el Pinciano:

²⁸ Resulta elocuente en este sentido el testimonio de una carta real dirigida por Fernando el Católico al rector y consiliario de la Universidad de Salamanca con motivo de la impresión de una obra anterior de Villalobos, sus *Congressiones*: “Ya avréys sabido commo el doctor Villalobos nuestro fysico ha fecho ciertos libros de medecina y fylosofía que segund he sido informado son bien fundados e se espera que serán muy provechosos. Agora él los quiere començar a ynprimir días a de vn librero dese estudio para que yo le he dado licencia porque acá han sido vistos y aprovados. El quisiera estar presente a la ynprinsyón (*sic*) y no podrá porque por mi mandado va fuera de aquí a cosas cumplideras a mi servicio y será menester questé persona de recabdo para que se haga commo conviene. Por ende yo vos ruego y encargo que proueáys de tal persona porque su ausencia no haga falta, que en ello seré muy seruido. Madrid, 13 de mayo de 1514” (Santander: 1041).

Similiter et in folio .55. sunt ventorum nonnulla nomina greca in suis casibus non debite posita: quia tamen de sententia nihil mutant: ideo ea grecis corrigenda relinquo.

Un precedente esclarecedor: otro estado documentado de *Congressiones vel duodecim principiorum liber*

Todo ello resulta más significativo aún si tenemos en cuenta que no son estas las primeras correcciones incorporadas por Villalobos a una obra con posterioridad a su publicación, según comprueba un interesante ejemplar conservado en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca correspondiente a *Congressiones vel duodecim principiorum liber*, un texto dedicado a demostrar doce principios médicos que vio la luz en Salamanca, impreso por Lorenzo de Liondedei en 1514.²⁹

Encuadrado en un volumen facticio –precisamente a continuación del ejemplar de la *Glossa litteralis* al que hemos hecho antes referencia–, reparamos en él cuando intentábamos localizar el volumen que declaró haber consultado Fabié, propiedad de Sancho Rayón y antes de Gallardo. Aunque no fue éste,³⁰ el ejemplar de las *Congressiones* ofrece varias peculiaridades especialmente reveladoras.³¹ La primera es la presencia de un pliego añadido al final con las erratas detectadas tanto en la parte propiamente médica de la obra como en el conjunto de epístolas familiares latinas que la completan. Las correcciones aparecen precedidas por el siguiente encabezamiento, en este caso totalmente anodino, salvo por la precisión de corregir exclusivamente aquellos vicios que afectan al sentido del texto:

Totius operis castigationes viciorum dumtaxat quae veram mutant sententiant. Hic autem ponuntur dictiones vt debent stare et quelibet dictio quae in opere male ponitur hic in castigatione signatur. Et primo ponitur folium. Deinde columna. Postremo línea ubi notatur vicium.

²⁹ Su signatura topográfica es BG/29037(3) (*olim.* 20-7-5 en ex libris de la Biblioteca Universitaria) [Procedente del Colegio de la Compañía de Jesús; cartivanas ms.; enc. pergamino con correíllas, cortes en rojo]. Tomo estos datos de su registro catalográfico b1722540 en el OPAC del Fondo histórico de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, con reproducción digital completa:

< http://brumario.usal.es/record=b1722540~S3*spif#.VEDNmfmsWiA >

³⁰ Pues carece de un opúsculo de Juan Rodríguez mencionado por Fabié (135-136 y 217-218) con la refutación de seis de los principios defendidos por Villalobos, con el título *Tractatus contra sex conclusiones XII principiorum Francisci de Villalobos, sacre Cesaree Maiestates Medici una cum aliis conclusionibus nouarum fantasiarum, nunc ab eodem Joanne Roderico in lucem edidit* (*sic*), Taurini: Petrum Paulus de Porris, 1526. Solo conozco un ejemplar de este opúsculo, encuadrado en un volumen facticio con otros tratados médicos italianos, conservado en Madrid, Real Biblioteca, I-214(2), cuya noticia debo a la amabilidad de Consolación Baranda pues figura catalogado improcedentemente como obra de Amato Lusitano; pero no es el volumen facticio que poseyó Sancho Rayón, cuyo paradero no ha sido posible localizar.

³¹ El volumen facticio del que forma parte está integrado por tres piezas: las dos citadas de Villalobos precedidas por *Historiae adversus paganos* de Paulo Orosio (Parisiis, In taberna libraria Ioannis Parui, 1524).

Aunque, al parecer, solo se han conservado en este ejemplar,³² su presencia documenta un nuevo estado por adición de un pliego impreso también por Liondedei, que ha pasado desapercibido como tal a los tipobibliógrafos,³³ a pesar de que Teresa Santander ya se refirió a estas correcciones al dar noticia de las peculiaridades de este ejemplar (1987: 1042-1045). Por ello vale la pena dejar constancia, aunque sea someramente, de su estructura colacional y características técnicas:

López de Vilalobos, Francisco: *Congressiones vel duodecim principiorum liber nuper editus... [Eiusdem doctoris epistole quedam familiares de vita eius fortuna parum tangentes]*, Impressum Salmantice, et exactissime castigatum, ex expensis venerabilis viri Laurentii de Liom dedeis, 15 Sept. 1514.

Fol.- a-d⁸ e⁶ f⁶.- [j]ij-xliiij f.- L. gót.
 Sin marcar el lugar correspondiente a la sign. F1.
 Erratas en fol.: il (en lugar de xxxix), xliij (xliiij en algunos ejemplares).

Existe un estado posterior al haberse añadido un pliego sin signatura, en cuya forma interna figuran impresas las *Castigationes* en las h. []1v-[]2 r, en tinta negra y roja (para indicar las correcciones) y con el mismo tipo gótico de 98 mm. / 20 líneas utilizado previamente en el texto de la obra (codificado por Norton como Tipo 5), aunque aquí incorpora junto al calderón característico otro de pata de mosca inexistente en el cuerpo del libro:

Fol.- a-d⁸ e⁶ f⁶ []².- [j]ij-xliiij f., 2 h.- L. gót.

Un autógrafo de Villalobos en la génesis de sus *Castigationes* a la *Glossa literalis*

Pero más interesantes todavía resultan algunas anotaciones manuscritas existentes en este ejemplar que, en opinión de Teresa Santander (1043-1045), podrían ser autógrafas del propio López de Villalobos por el tenor de los comentarios y observaciones que recogen, lo que le lleva a deducir que perteneció seguramente a su biblioteca siendo, en consecuencia, el ejemplar personal del autor. En efecto, son tres las anotaciones que sustentan su suposición, todas de la misma mano; nada mejor que reproducir sus propias palabras, pues ofrece además la traducción:

³² No figuran ni en el ejemplar de la BNE, R-16441(2), ni en los de la Biblioteca Colombina y el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, este carente también de las epístolas latinas, quizá como rastro de la planificación editorial de esta edición para una venta independiente del tratado médico, pues las epístolas ocupan exactamente el último cuaderno (con sign. f⁶, aunque su foliación continúa la del cuerpo de la obra), presentan portada propia –bien que notablemente arcaizante con una letra provisional en arracada de siete líneas– y un segundo colofón. Faltaría comprobar la constitución de los ejemplares conservados en la National Library of Medicine de Bethesda (Maryland) y en el College of Physicians de Philadelphia (Pennsylvania).

³³ Norton (n. 569); Martín Abad (2001-2007, n. 960). Únicamente Ruiz Fidalgo (n. 102) menciona su presencia al consignar el ejemplar salmantino, pero sin reparar en su condición constitutiva de estado.

La primera de ellas se halla en el cuerpo de la obra, en el margen inferior del Fo.ij y en ella su autor alude a la fe de erratas: «nota *quod* in toto hoc libello sunt plures errores impressoris quorum castigationem pro maiori parte inuenies in folio in fine posito».³⁴

Eso significa que López de Villalobos realizó esta anotación sobre su ejemplar una vez adicionado el pliego de correcciones y, por lo tanto, hemos de suponer que con posterioridad al 15 de septiembre de 1514 en que se data el segundo de los colofones incluido al final de las epístolas latinas;³⁵ un colofón en el que se alude al cuidado en la corrección de erratas, algo puramente formulario a pesar del interés que debió de poner el autor por mediación nada menos que del propio rey Fernando el Católico; aunque le sirvió de bien poco, como prueban las enmiendas que hubo de añadir después, por cierto destacadas en rojo (un detalle mínimo pero que en este contexto no resulta baladí).

La segunda de las anotaciones figura ya en el propio pliego añadido con las erratas, en el birlí de la segunda hoja al final de la lista de enmiendas. Curiosamente se trata de una anotación de índole personal pues consigna –aunque con la precisión de un profesional de la medicina– los desvanecimientos que sufrió su mujer durante dos domingos consecutivos, el 22 y el 29 de enero presumiblemente del año 1515:³⁶

Dominica die 2^a hora post meridiem. 22. Ianuarij inuasit dominam meam paroxismus leuis durans circiter quartam partem hore et precessit quedam extenuatio faciei cum liuiditate et frigiditas extremorum.

Item dominica die hora 6^a post meridiem inuasit eam alius paroxismus leuior et breuior quem precessit dolor dorsi et faucium cum rubedine maxillarum. et fuit 29. die Ianuarii.³⁷

Pero para nosotros resulta del mayor interés la última anotación, copiada en el vuelto en blanco de la hoja final de ese pliego ya que permite confirmar el carácter autógrafo de estas peculiares *marginalia* y la condición de “ejemplar de autor” para todo el volumen facticio (o, al menos para los ejemplares de la *Glossa litteralis* y las *Congressiones* que lo integran), proporcionando además evidencias textuales que ayudan a reconstruir el proceso de preparación de las *Castigationes* a su *Glossa litteralis*. Efectivamente, se trata de una extensa nota de cuyo contenido se deduce que fue escrita por el propio Villalobos, según ya constató Teresa Santander, aunque sin reparar en que se

³⁴ Santander 1043: “Advierte que en todo este libro hay muchas erratas del impresor cuya corrección, en gran parte, encontrarás en un folio puesto al final de la obra”. Véase lám. 2.

³⁵ El primer colofón, al final de las *Congressiones*, solo menciona el año. Ofrezco su transcripción: “Impressum Salmantice. et exactissime castigatum. ex expensis venerabilis viri Laurentij de Liomdedeis. Anno domini millesimo quingentesimo decimo quarto. Decima quinta. Mensis septembris. Laus deo”. (f. xliiij r, en algunos ejemplares xliij [=xliiij]).

³⁶ Según comprobó Teresa Santander; en todo caso hubo de ser con anterioridad a agosto de 1520 en que murió su mujer.

³⁷ Ofrezco la traducción de Teresa Santander (1043-1044): “El domingo 22 de enero a las dos de la tarde acometió a mi mujer un paroxismo leve que duró alrededor de un cuarto de hora precedido de cierto debilitamiento con lividez del semblante y frialdad de las extremidades. Asimismo el domingo a las seis de la tarde le acometió otro paroxismo más leve y más corto precedido de un dolor de espalda y de garganta con enrojecimiento de los maxilares. Y sucedió el 29 de enero.”

trata de una primera versión del párrafo inicial con el que presentará sus *Castigationes* a la *Glossa litteralis*, según se desprende de su cotejo:

Anotación manuscrita al final del ejemplar de *Congressiones*

Cum hoc opus mihi ab impressoribus missum fuisset ipsum totum perlegi pluraque in eo annotavi vicia ex inaduertentia impressoris facta. Inter que etiam quosdam errores deprehendi meos non magis ob celeritatem scribendi factos quam ob inusitatam in libris humanitatis disciplinam, quibus equidem monstris a mea foetura editis mire delectatus sum vt nullo modo huiusmodi commentaria ab oratore aliquo facta esse iudicentur, sed a semibarbaro medico: nec vllam in Plinio partem oratores facundi habere credantur priusquam et ipsi splendore suo sermonibus eius obscuris et obsoletis lucem nitoremque dare incipiant. Hoc namque stimulo eos obdormientes excitabo. Castigationes ergo impressoris prius ostendentur. ¶ Sequuntur castigationes vitiorum que ex inaduertentia impressoris facta sunt.³⁸

Dedicatoria impresa de las *Castigationes* añadidas a *Glossa litteralis*

Cum hoc opus primo ab impressoribus allatum mihi fuisset: ipsum totum properanter perlegi: pluraque in eo annotavi vitia ex inadvertentia impressoris facta: inter quae etiam nonnullos errores deprehendi meos: non magis quidem ob celeritatem scribendi: quam propter inusitatam in libris humanitatis et post habitam disciplinam commissos quibus equidem monstris a mea foetura editis mire delectatus sum: ut commentaria ista potius a semibarbaro medico: quam ab oratore aliquo facta esse iudicentur nec ullam in Plinio partem oratores facundi habere credantur: priusquam et ipsi splendore suo sermonibus eius obscuris lucem nitoremque dare incipiant. Quam obrem huiusmodi vitia corrigenda esse non putabam: sed reverendissimus dominus meus atque nobilissimus Toletanus pontifex me instanter exhortatus est: ut quam primum operis initio castigationes ponerem. Dicebat enim satisfaciendum esse etiam grammaticae pueris: qui (ut sunt pussilli statura) dum suavissimos doctrinarum fructus (pre celsitudine) colligere nequeunt: trunctorum tantum corticibus depascuntur. Quo circa ob haec infirma: ad que attingere valent: numquam adlatrare cessant: sunt emmpertinacissimi calumniatores. Hac ergo ratione compulsus: et operis castigationes: et opificis retractiones propria manu in presenti folio scripsi. Tibi vero humanissime doctor

³⁸ Ofrezco la traducción de Teresa Santander (1044-45): “Habiéndome enviado los impresores esta obra la leí entera hasta el final y anoté en ella numerosas erratas cometidas por inadvertencia del impresor. Y también descubrí algunos errores míos, cometidos no sólo por la rapidez en escribir, sino también por la rara materia en los libros de humanidades, y con estas, sin duda, monstruosidades engendradas por mí, sorprendentemente me he deleitado de suerte que bajo ningún concepto se piense que comentarios de este género han sido hechos por algún escritor culto, sino por un médico semibárbaro: y no se crea que los escritores bien preparados han aportado algo a Plinio mientras que ellos mismos por su parte, con la brillantez de su propio estilo, no comiencen a dar luz y claridad a los pasajes oscuros y desusados de aquél. Así pues, con este aguijón despertaré a aquellos que están dormidos. Por consiguiente las correcciones del impresor se darán a conocer primero. Siguen las correcciones de las erratas que fueron cometidas por descuido del impresor”.

libellum mitto: ut si quid aliud corrigendum in transcurso dimisi: antequam impressori tradatur: corrigas.³⁹

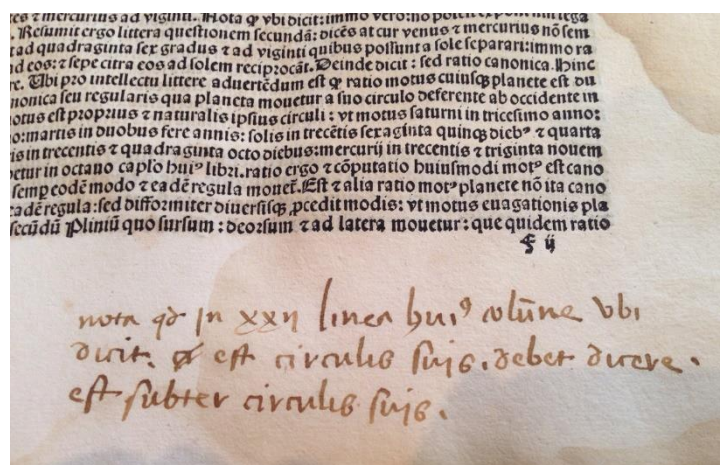
Como la lectura en paralelo permite comprobar, esta anotación manuscrita, realizada mucho después de las dos anteriores –pues deriva de la revisión de su comentario a Plinio recién salido de la imprenta en el otoño de 1524–, coincide casi literalmente con la primera parte de lo que se convertirá enseguida en el párrafo-dedicatoria de las *Castigationes*, amplificado con la mención al arzobispo Fonseca como inductor de las enmiendas y endurecido con la invectiva contra los detractores inmaduros que se quedan solo con la corteza sin penetrar en el sentido y no cesan de “ladrar”.

El ejemplar personal del autor

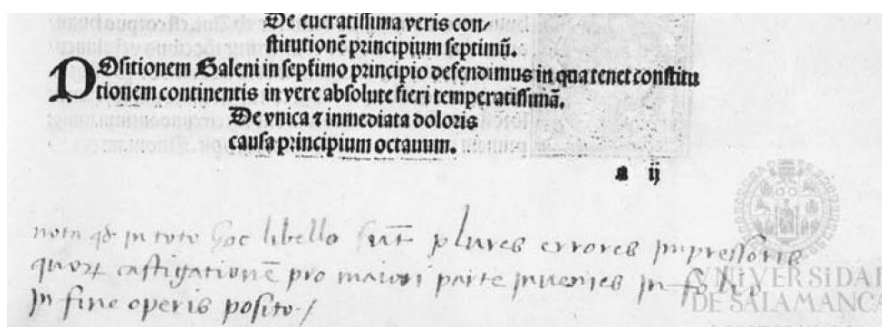
Finalmente, y por si todo ello no bastara, ofrece este volumen facticio otra evidencia sobre su condición de ejemplar personal del autor: si bien la *Glossa litteralis* corresponde al primer estado con la hoja final en blanco –y curiosamente Villalobos no se ocupó de añadirle después la hoja con las *Castigationes*–, repasando detenidamente las enmiendas recogidas en ella se comprueba que prácticamente en su totalidad aparecen marcadas en este ejemplar de la *Glossa*, que fue por consiguiente del que se sirvió para detectar las erratas y errores, incorporando incluso alguna apostilla como la del folio xxxij correspondiente a la adición de la palabra “subter” en la expresión “est circulus suis”, que debería haber leído “est subter circulis suis”, una enmienda que sin embargo no pasó a las *Castigationes*. ¿Quizá por descuido o más bien por parecerle superflua su corrección? No resulta fácil escudriñar tras semejante minucia las intenciones autoriales de Villalobos, aunque como curiosidad baste señalar que el ejemplar de la *Glossa litteralis* conservado en la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander muestra precisamente en ese mismo folio la siguiente apostilla, también de mano del propio Villalobos (véase lám. 1) como se puede apreciar por la similitud del trazo al compararla con la primera de las apostillas presente en las *Congressiones* (véase lám. 2):

³⁹ Agradezco a Alejandro Cantarero de Salazar la siguiente traducción: “Tras serme enviada esta obra por los impresores, en primer lugar toda ella leí rápidamente hasta el final y anoté en ella numerosas erratas cometidas por inadvertencia del impresor y entre las cuales descubrí algunos errores míos, cometidos no tanto por la velocidad al escribir como por lo inusitado de la disciplina en los libros de humanidades. Con estas monstruosidades, en efecto engendradas por mí, me he deleitado sorprendentemente. De manera que se podría juzgar que estos comentarios han sido hechos más por un médico semibárbaro que por un orador, y no se crea que los escritores bien preparados han aportado algo a Plinio mientras que ellos mismos por su parte, con la brillantez de su propio estilo, no comiencen a dar luz y claridad a los pasajes oscuros de aquél. Por esta razón pensaba que no debían ser corregidos los errores de este tipo, pero el reverendísimo mi señor y noble pontífice toledano me ha animado a que cuanto antes ponga las correcciones al inicio de la obra. Decía pues que había que dar explicaciones gramaticales a los niños cuando son pequeños de estatura, pues todavía no pueden comprender los suavísimos frutos de estas doctrinas porque no han alcanzado la madurez: tan solo se alimentan de la corteza de los troncos. Por ello, a causa de estas carencias nunca cesan de gritar contra estas cosas que pretenden alcanzar: son calumniadores muy pertinaces. Así pues, movido por esta razón escribí de mi propia mano no sólo las correcciones de esta obra sino también las enmiendas del autor. Te envió, humanísimo doctor, este librito por si he dejado escapar algo que deba ser corregido antes de ser entregado al impresor”.

Nota quod in xxij línea huius columna ubi dicit ó 'est circulis suis'. debet dicere. 'est subter circulis suis'.⁴⁰



Lám. 1



Lám. 2

Ello no debería sorprendernos si reparamos en que en estos primeros tiempos de la andadura de la imprenta humanística algunos autores supervisaron muy de cerca la publicación y difusión de sus obras y, al igual que cuando obtenían el privilegio firmaban uno a uno los ejemplares como garantía de autenticación,⁴¹ no resulta extraño que se detuvieran a enmendar alguna mala lectura especialmente insidiosa para ellos.

⁴⁰ Agradezco el dato y la reproducción fotográfica de esta página a María Silva Aboy, que ha consultado amablemente el ejemplar por mí y me indica que está mutilado de la h. con sign. S6.

⁴¹ Baste mencionar, en cronología muy próxima, el caso de Diego del Castillo de Villasante, cuya firma autógrafa como garantía del privilegio figura en todos los ejemplares consultados de su *Tratado de cuentas* (Burgos, Alonso de Melgar. 1522) y de sus *Leyes de Toro glosadas* (Burgis. In officina eximii viri Joannis Junctae chalcographi insignis. 1527); o el de Juan Bernal Díaz de Luco, en *Regule cum suis ampliacionibus et fallentiis quingente numero* (Burgis. In officina Ioannis Iunte. 1528). (Fernández Valladares 2005: n. 133, 188 y 197 respectivamente).

Coda

Concluye aquí este ejercicio de lectura material en el que, a partir de los detalles detectados en un conjunto suficientemente significativo de ejemplares de la *Glossa litteralis*,⁴² hemos procurado desentrañar su proceso de impresión y publicación, con los avatares que lo singularizaron y dejaron sus rastros a nuestra disposición para reconstruir su *ideal copy* es decir, de la mano del maestro Bowers –y pocas veces tan a propósito–, aquella reconstrucción hipotética de la edición que contiene “no sólo todas las hojas en blanco que se pensaron como parte integrante de los cuadernillos sino también todas las supresiones y sustituciones o inserciones que representen el estado más perfecto del libro tal como lo pretendió el impresor o el editor a la hora de publicarlo” (Bowers 150) (y con su permiso, nos atrevemos a añadir) “y también el autor”; con lo que de su mano trascendemos los arduos y denostados terrenos de la *Analytical* y la *Descriptive Bibliography* para adentrarnos tímidamente en los fértiles campos de la *Bibliografía textual*.

⁴² Actualizo la relación de ejemplares conocidos y detallo las particularidades de los cotejados marcando con asterisco si se han analizado directamente y con cruz volada si *in absentia*; en el resto de los casos los datos proceden de los catálogos, señalando el estado solo cuando la deducción resulta fiable. El símbolo _ indica la disponibilidad de reproducción digital accesible *on-line*: CAMBRIDGE (MA). *Harvard Medical Library-Countway Medicine*, 1.Mx.123 [estado A].- LISBOA. *Nacional*, Res. 1556 V (Lavoura, n. 1057).- MADRID. *Bibl. Histórica de la Univ. Complutense “Marqués de Valdecilla”*, INC. I-156(1) [Ejemp. múmero de la h. S6 apreciándose una pestaña; ex libris ms. del Colegio Theólogo de Alcalá; rúbrica de Juan Sánchez de Villegas _] y BH MED 157 [estado A] [Sello del Dr. Hernández Morejón]; *Nacional*, R-856 (olim Inv- 95-2) [estado B]*, R-14068 (olim XXXIII-1; 133-3 tachado y Sº 2º-131-2) [estado C] y R-16433 (olim 53-I o 5-3-I) [Ejemp. múmero de la h. con sign. S6; ex libris de Fernando José de Velasco y Cevallos, Camarista de Castilla; anotación ms. de posesión de D. Alonso Nuñez de Castro, y en el interior algunas anotaciones mss. marginales]*; MONTPELLIER. *Bibl. Interuniversitaire. Médecine*, Da 36 in-fol. [estado A].- MURCIA. *Diocesana*, 12-9-3.- OXFORD. *Bodleian Library*, Au+.K3.11(7) y Byw.11.13.- PAMPLONA. *General de Navarra*, 109-13-6/72 [Anotac. Ms. de procedencia en port. del Monasterio de Fitero].- PARIS. *Bibl. Mazarine*, 2º 3889 [Res.] [¿estado C?]; *Bibl. Interuniversitaire Sorbonne*, R XVI 392 [estado A].- SALAMANCA. *Universitaria*, BG-29037(2) (olim Num. 20, cax. 7, num. 16; 20-7-5 en ex libris de la Biblioteca Universitaria) [estado A] [Proc.: Colegio de la Compañía de Jesús; anotac mss. de corrección presumiblemente autógrafas, _] .- SANTANDER. *Menéndez Pelayo*, 63 [Ejemp. múmero de la h. con sign. S6; anotac. ms. presumiblemente autógrafa de López de Villalobos en h. sign. Fij r: “Nota quod in xxij línea huius columna ubi dicit ó est circulis suis. debet dicere. est subter circulis suis”; anotac. mss. de posesión de “Palacio de ¿Liendo?” y de “Juan bueno vezino de grajal”].- SEVILLA. *Colombina*, 119-5-6 [estado A] [Anotac. ms. de Hernando Colón en port. “3913” y “12167” y en v. de última h. “Este libro costo 70 mrs en Burgos demediado nouiembre 1531. Esta registrado”] (Segura y Vallejo, III, n. 802) .- VALENCIA. *Universitaria*, Z-3/175 [estado B] [_] .

Obras citadas

- Anselmo, Artur. *História da edição em Portugal. I: Das origens até 1536*. Lisboa – Porto: IPLL- Lello & Irmão, 1991.
- Arrigoni, Eleonora, Consolación Baranda Leturio, María Casas del Álamo, Mercedes Fernández Valladares y Ana Vian Herrero. *Dialogyca BDDH Biblioteca Digital de Diálogo Hispánico: Manual de procedimiento de trabajo normalizado*. 4ª versión. Madrid: IUMP (UCM). 2013 (noviembre). (Papeles de Trabajo de Dialogyca BDDH; nº 3). Accesible en < <http://eprints.ucm.es/23663/>>
- Baranda Leturio, Consolación. “El humanismo frustrado de Francisco López de Villalobos y la polémica con Hernán Núñez”. *eHumanista* 29 (2015): 208-239.
- Bowers, Fredson. *Principios de descripción bibliográfica*. Introd. de G. Thomas Tanselle. Madrid: Arco Libros, 2001.
- Colón, Hernándo. *Abecedarium B y Supplementum*. Ed. facsímil de los manuscritos conservados en la Biblioteca Colombina de Sevilla. Madrid: Fundación Mapfre América-Cabildo de la catedral de Sevilla, 1992.
- Fabié, Antonio María. *Vida y escritos de Francisco López de Villalobos*. Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta, 1886.
- Fernández Valladares, Mercedes. *La imprenta en Burgos (1501-1600)*. Madrid: Arco Libros, 2005, 2 v. (Col. Tipobibliografía Española).
- Fernández Valladares, Mercedes. “De la tipobibliografía a la biblioiconografía: consideraciones metodológicas para un Repertorio digital de materiales iconográficos de los impresos españoles del siglo XVI”. En J. C. Conde y C. Griffin, eds. *Actas del Simposio sobre El libro en el mundo hispánico: nuevas tendencias y direcciones (Magdalen College, Oxford, 20-21 de septiembre de 2010)*. New York: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 2010: (en prensa).
- Ferreira Lopes, Maria José de Araújo. “Martinho de Figueiredo, editor crítico de Plínio? Algumas considerações sobre as perspectivas filológicas dos seus comentários”. En *Actas do I Congresso Internacional Humanismo Novilatino e Pedagogia (Gramáticas, Criações Maiores e Teatro)*. Braga: Universidade Católica Portuguesa-Facultade de Filosofia, 1999, 305-321.
- Gallardo, Bartolomé José. *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*. Formada con los apuntamientos de B. J. Gallardo, coordinados y aumentados por M. R. Zarco del Valle y J. Sancho Rayón. Vol. III. Madrid: Imp. y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1888.
- García López, Juan Catalina. *Ensayo de una tipografía complutense*. Madrid: Imp. Manuel Tello, 1889.
- Gaskell, Philip. *A New Introduction to Bibliography*. Oxford: At The Clarendon Press, 1985.
- Harris, Neil. “L’*Hypnerotomachia Poliphili* e le contrastampe”. En Luigi Balsamo e Pierangelo Bellettini, eds. *Anatomie bibliologiche. Saggi di storia del libro per il centenario de “La Bibliofilia”*. Firenze: Leo S. Olschki, 1999, 201-251.
- Martín Abad, Julián. *La Imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*. Madrid: Arco Libros, 1991. 3 v. (Col. Tipobibliografía Española).

- Martín Abad, Julián. *Post-incunables ibéricos*. Madrid: Ollero & Ramos, 2001, y *Post-incunables ibéricos (Adenda)*, Madrid: Ollero y Ramos, 2007.
- Martín Abad, Julián. *Los libros impresos antiguos*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004.
- Martín Abad, Julián. *Catálogo bibliográfico de la Colección de incunables de la Biblioteca Nacional de España*. Madrid: Biblioteca Nacional de España, 2010. 2 v.
- Martín Abad, Julián, Margarita Becedas González y Óscar Lilao Franca. *La descripción de impresos antiguos: análisis y aplicación de la ISBD(A)*. Madrid: Arco Libros, 2008. (Instrumenta Bibliologica).
- Moll, Jaime. “La justificación de las matrices y el estudio de las letterías”. En su libro *De la imprenta al lector. Estudios sobre el libro español de los siglos XVI al XVIII*. Madrid: Arco Libros, 1994, 109-118.
- Moll, Jaime. “Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro [revisión y ampliación]”. En su libro *Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro*. Madrid: Arco Libros, 2011, 11-78.
- Norton, F. J. *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal (1501-1520)*. Cambridge: Cambridge University Press. 1978.
- Pina Martins, Jose Vitorio de. “Para a história da cultura portuguesa do Renascimento: a iconografia do livro impresso em Portugal no tempo de Dürer”. En *Arquivos do Centro Cultural Portugues*. Paris: Fundação Calouste Gulbenkian, 1972, 5, 80-189.
- Ramalho, Américo da Costa. “Nótula sobre Martim ou Martinho (de) Figueiredo e André de Resend”. *Hvmanitas* 53 (2001): 337-341.
- Ridolfi, Roberto. “Incunabuli contrastampati. Nuovi sussidi per l’attribuzione e la datazione dei paleotipi”. *La Bibliofilia* LI (1949): 131-144.
- Ruiz Fidalgo, Lorenzo. *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*. Madrid: Arco Libros, 1994, 3 v. (Col. Tipobibliografía Española).
- Santander, Teresa. “¿Un autógrafo del doctor Francisco López de Villalobos?”. En *Homenaje a Justo García Morales. Miscelánea de estudios con motivo de su jubilación*. Madrid: ANABAD, 1987, 1041-1045.
- Segura Morera, Antonio y Pilar Vallejo Orellana. *Catálogo de los impresos del siglo XVI de la Biblioteca Colombina de Sevilla*. 6 v. Sevilla: Cabildo de la S. M. y P. I. Catedral de Sevilla-Institución Colombina, 2001-2006.
- Thienen, Gerard van. *Watermarks in Incunabula printed in España (sic)* (WIES).
< <http://www.bernstein.oeaw.ac.at/databases/wies/> >
- Thienen, Gerard van. “El papel y las filigranas de los incunables impresos en España a través de los diversos ejemplares conservados en las bibliotecas del mundo”. *Syntagma. Revista del Instituto de Historia del Libro y de la Lectura* 2 (2008): 239-26.